



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE JUNIO DE 2018

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar las actas de las sesiones ordinarias de los días uno y seis de junio dos mil dieciocho.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

2º.- Aprobar dos relaciones de facturas:

- La número 20/18, por importe total de //273.244,28€//.
- La número 21/18, por importe total de //8.065,20€//.

3º.- Aprobar una devolución de la fianza ingresada en concepto de garantía por préstamo o depósito de sillas u otro mobiliario propiedad del Ayuntamiento, por haberlo entregado en perfecto estado.

4º.- Aprobar el padrón correspondiente a la Tasa por Ocupación con puestos de Mercado Semanal del tercer trimestre del ejercicio 2018, compuesto por 290 recibos, que asciende a la cantidad de //66.264,00//Euros.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

- 5º.- Aprobar dos ayudas económicas por los siguientes importes:
- 399,00.-€.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

- 175,55.-€.

6º.- Aprobar una rectificación del punto 12.- Bonificaciones en Tarifas de Agua y Basura, acuerdo adoptado en la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de abril de 2018.

7º.- Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Teleasistencia Domiciliaria.

8º.- Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

9º.- Aprobar el expediente de contratación para el servicio de “monitores para el desarrollo de las actividades formativas en las modalidades deportivas de tenis y pádel durante la temporada 2018/2019”.

10º.- Aprobar la adjudicación de los lotes correspondientes al contrato para la “explotación y aprovechamiento de los servicios de temporada, correspondientes a la instalación del mercadillo nocturno de Lo Pagán, ubicados en las zonas de dominio público marítimo terrestre de San Pedro del Pinatar, expte. 27/2018”.

11º- **Adjudicar** el contrato de obras del “Proyecto de ejecución de rehabilitación y musealización del Balneario Floridablanca en San Pedro del Pinatar (Murcia), en su Fase 1. Desmontaje, acopio y conservación”, a la mercantil S.A. DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS. El importe de adjudicación de las obras asciende a un total de 157.131,65.-€, IVA incluido. El plazo de ejecución de las obras será de un mes, a contar desde el día siguiente a la firma del acta de replanteo de las obras.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

12º.- Aproar las adjudicaciones de las autorizaciones temporales de los espacios destinados a la instalación de atracciones y casetas de feria en el recinto ferial de San Pedro del Pinatar, para el periodo comprendido entre el 21 y el 30 de junio de 2018

CONCEJALÍA DE INDUSTRIA

13º.- Aprobar la refacturación del volumen de agua consumido por averías interiores en viviendas o locales solicitada por distintos abonados, en aplicación del artículo 59 del Reglamento del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua de Consumo Humano.

14º.- Aprobar la concesión de dos licencias a ORANGE ESPAÑA COMUNICACIONES FIJAS, S.L., para canalización de telecomunicaciones de fibra óptica de alta velocidad hasta el hogar (FTTH):

- Para apertura de unos 3,00 m. de zanja en la C/ Madrid.
- Para apertura de unos 27,00 m. de zanja en Avda. Los Antolinos y C/ Belén.

CONCEJALÍA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA

15º.- Aprobar la tramitación de dos expedientes de Disciplina Urbanística, por obras realizadas sin la preceptiva licencia.

CONCEJALÍA DE URBANISMO

16º.- Aprobar las siguientes devoluciones de garantías de obras:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Estimar las solicitudes y consecuentemente devolver los depósitos, en su día efectuados, con cargo a operaciones no presupuestarias, a:

- A COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDF. EL MOLINO, 3.500,00.- Euros.
- A DIMAR 94 S.L., 5.600,00.-Euros.
- A JLA, 600,00.-Euros.

17º.- Aprobar dos licencias de división horizontal de fincas.

18º.- DESESTIMAR la solicitud presentada por TELECOMUNICACIONES INTEGRADAS ONE TELECOM, S.L., (ANDREU GOLD, SOCIEDAD LIMITADA) para la instalación de valla publicitaria en calle Teruel.

19º.- Aprobar dos licencias de obra mayor:

- Para construcción de una vivienda unifamiliar entre medianeras con piscina, sita en C/ Antonio Gaudí, esquina Avda. Los Antolinos, s/n.

- Para construcción de 12 viviendas dúplex y piscinas en C/ Paul Cézanne, C/ Jacobo Tintoretto, C/ Alberto Durero y C/ J.M. Párraga.

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

22º.- Aprobar la transferencia a FAPA, de la cantidad de //5.000,00//€, para el Banco de Libros Municipal- curso 2018/2019.

San Pedro del Pinatar, a 14 de junio de 2018.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.